

PRESENTACIÓN DEL AFD 2019

El volumen XXXV (nueva época) del Anuario de Filosofía del Derecho contiene las secciones que son habituales en la revista. En el apartado relativo a los Estudios de teoría y de filosofía del derecho se recogen ocho artículos que dan cuenta de la riqueza y múltiples perspectivas en esta materia. El trabajo *La emancipación de las mujeres. El feminismo y el socialismo de Anna Kuliscioff*, de M.^a del Carmen Barranco se centra en la vida y obra de Anna Kuliscioff como ejemplo de coherencia entre el socialismo y el feminismo. Se reinterpretan las ideas de Kuliscioff desde categorías actuales que permiten entender que la emancipación de las mujeres no es otra cosa que el reconocimiento formal y material de su capacidad de obrar.

Sigue el estudio *Sobre la naturaleza de la filosofía del derecho: bases para un proyecto de filosofía del derecho* de Tomás de Domingo, en el que se defiende que la filosofía del derecho debe tratar de comprender el sentido del derecho en sus últimas causas y dar razón de todas sus dimensiones, integrando además la historia de la filosofía del derecho. A partir de tales premisas se sientan las bases para acometer un proyecto de filosofía del derecho, estableciendo el punto de partida y los principales objetivos del mismo.

En *Retos éticos y jurídicos que plantea la edición genética embrionaria a la luz del marco legal vigente en el ámbito europeo: una mirada crítica*, Iñigo de Miguel y Ekain Payán abordan los avances en el área de la edición genética, en concreto, a través de CRISPR/Cas9, y el intenso debate ético y jurídico a propósito de esta cuestión. En este artículo, los autores defienden que dicha herramienta puede curar y tratar enfermedades graves, debiendo preservar el genoma individual del sujeto concreto frente a los imprecisos riesgos en el genoma de la humanidad. En cualquier caso, consideran que es imprescindible ponderar los bienes jurídicos y el éxito esperado, realizando, en su caso, modificaciones de algunos de los textos vigentes.

Por su parte, Víctor Merino en *La (a)simetría de género en el concepto de violencia. Una propuesta de reforma de la Ley Orgánica 1/2004 tras el Convenio de Estambul*, aborda la discusión acerca de la simetría o asimetría de género en la comisión de la violencia doméstica surgida tras ciertos estudios criminológicos, que parecía no ser relevante en el ordenamiento jurídico español, ya que, en la definición de la violencia tiene en cuenta el género. El Convenio de Estambul equipara las razones de género a la afectación desproporcionada contra las mujeres, criterio cuantitativo que recuerda al paradigma de la simetría. Desde los trabajos preparatorios del Convenio de Estambul se pone de manifiesto que su marco conceptual parece asumir dicho paradigma. Así, en este artículo se valora, desde la conveniencia de ampliar la consideración de violencia a otros actos, si se debe rechazar esta equiparación en una conveniente reforma de la ley española.

El siguiente trabajo de Ángel Pelayo González-Torre titulado *Globalización, Universidad y Filosofía del Derecho* se ocupa de los cambios que ha experimentando la universidad como consecuencia de los procesos globalizadores y la forma en que dichos cambios están alterando el modelo educativo. Desde este planteamiento se aborda la posición que pueden adoptar en este marco los estudios de Filosofía del derecho.

A continuación, en *Derechos fundamentales y mediación en violencia de género*, M.^a Dolores Pérez analiza cómo la mediación y otros métodos alternativos de resolución de conflictos están siendo considerados por el Derecho privado o dispositivo como nuevas herramientas para una mejor resolución de los conflictos jurídicos. Sin embargo, en el ámbito del Derecho público, especialmente el Derecho penal, la mediación no está encontrando igual acogida, es más, en la violencia de género la legislación española excluye la mediación. La autora propone implementar la mediación solo en aquellos delitos menos graves de violencia de género, en el marco de las garantías que la mediación establece y, sobre todo, en el respeto de los derechos fundamentales y la tutela judicial efectiva.

El artículo *Un derecho de palabras y silencios*, de M.^a Olga Sánchez se ocupa de la reacción del Derecho ante el silencio, cómo se pronuncia sobre él, haciéndolo parte del contenido de derechos, como en el derecho de defensa y en la libertad de expresión. El Derecho advierte de los peligros del silencio en la censura; lucha contra él para recuperar la memoria; lo impone para hacer efectivo el olvido; lo explora para hacerle referente en la constitución, continuación o extinción de una relación jurídica, para estimar o no una petición a la administración y para producir nuevo derecho.

Cierra esta sección José Antonio Sendín con su estudio sobre *La concepción kelseniana de los juicios de valor*, en el que se ocupa de cuestiones como el análisis crítico de la tipología de los juicios de valor que Kelsen ofrece en la *Reine Rechtslehre*, distinguiendo entre juicios de valor y juicios de realidad y, dentro de estos, unas categorías

«especiales»; el problema de la valoración de las normas jurídicas a partir de normas de justicia; los cambios que experimentó su concepción en la etapa final de su pensamiento, presidida por la *Allgemeine Theorie der Normen*; y finalmente, la forma como, desde la perspectiva kelseniana, los juicios de valor morales y políticos pueden influir en el desarrollo de la actividad científico-jurídica, y cuál es la actitud que deben mantener los científicos del Derecho hacia ellos.

Por otro lado, bajo el rótulo de crítica bibliográfica se recoge un conjunto de reflexiones sobre libros dedicados a materias filosófico-jurídicas y afines. Se ofrecen nueve reseñas de publicaciones recientes que intentan acopiar la pluralidad de intereses y reflejar, de forma al menos parcial, la producción literaria en el ámbito de la filosofía del derecho y política. Se pretende así contribuir a la difusión de obras de reciente publicación y consolidar un espacio de actualidad editorial en temas de relevancia.

Con la misma voluntad de llevar a cabo una tarea eminentemente divulgativa, en la sección de noticias se ofrece información sobre actividades académicas y de investigación que pueden resultar de interés.

El apartado relativo al obituario, que como siempre pretende ser un homenaje a profesores y profesoras que han dejado un significativo legado intelectual y académico, se dedica en esta ocasión al recuerdo de los profesores Mario Ruiz y Danilo Zolo.

Como novedades importantes que dan cuenta del compromiso asumido para alcanzar la excelencia de la revista, destacar que se ha superado con éxito el proceso de renovación del Sello de Calidad Editorial y Científica de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) en el marco de la VI Convocatoria de evaluación de revistas, que se obtuvo por primera vez en 2014. Además, se ha mantenido la indexación en prestigiosos índices nacionales, entre los que cabe destacar CARHUS Plus+2018 (ahora en clasificación A), e internacionales que consolidan a este Anuario como una publicación de referencia.

Quisiera agradecer a Javier de Lucas y a María José Añón, anteriores directores del Anuario, su buen hacer para consolidar y potenciar esta revista, y su apoyo desinteresado. Asimismo, me gustaría mostrar especial gratitud a Mario Ruiz, el director que me precedió en el Anuario. Antes de asumir la dirección ejerció de secretario durante muchos años. Conocía muy bien el contexto de las publicaciones científicas y, en particular, de las revistas de nuestra área de conocimiento. Tanto en sus años en la secretaría, como sobre todo durante su dirección, se implicó al máximo con esta publicación. Los reconocimientos que recibió el Anuario bajo su dirección fueron la consecuencia natural de su afán por el trabajo bien hecho. Los que tuvimos el privilegio de trabajar con Mario durante esos años, nos admirábamos de cómo combinaba el rigor y la imparcialidad en los criterios de publicación, con la amabilidad y el buen humor. Desde la profunda añoranza de su personalidad inigualable, intentaremos preservar su legado.

Un último agradecimiento al Consejo Asesor por su soporte y al Consejo de Redacción por su esfuerzo e implicación; así como a todas y todos los que han colaborado en este número por su interés y ayuda para que este nuevo volumen sea ya una realidad.

Enero 2019

ÁNGELES SOLANES CORELLA